

## Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

Grado:	ADE
Asignatura:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Código:	65022107
Tutor/a	MÓNICA PÉREZ DÍAZ
E-mail:	monperez@zamora.uned.es

<b>Equipo Docente (Sede Central)</b>	
Nombre	E-mail
CARMEN MUÑOZ DELGADO	cmunoz@der.uned.es
ALICIA ARROYO APARICIO	aarroyo@der.uned.es

### 1. Introducción

La asignatura Introducción al Derecho, se ubica en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas, como materia de formación básica, con una asignación de 6 créditos. Su docencia corresponde al Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho.

El objetivo de esta asignatura es iniciar al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico y, en concreto, de la normativa que regula el ejercicio de las actividades económicas y empresariales en el mercado.

Para conseguir dicha finalidad, la asignatura se estructura en dos partes, con un doble objetivo:

- La primera, de introducción al derecho, consiste en:

- a) exponer el significado y funciones del derecho, la razón de su existencia, los principios y valores que inspiran el ordenamiento jurídico (justicia, igualdad, seguridad jurídica, certeza del derecho...), las fuentes del derecho y las distintas ramas que en relación con la materia la constituyen, así como, su aplicación e interpretación; con la finalidad de que el alumno conozca el sentido del derecho, la obligatoriedad del sometimiento al mismo, la seguridad jurídica...;

b) estudiar los sujetos de derecho (personas) y delimitar principales instituciones jurídicas: la representación, la obligación, el contrato, la responsabilidad....

- La segunda parte, se centra en el estudio de la empresa, como ejercicio por unos sujetos determinados, los empresarios, de una actividad económica organizada, que se desarrolla en un mercado de bienes y servicios. El objetivo de esta segunda parte es, por tanto, conocer, en vistas a su aplicación:

a) Los principios constitucionales que configuran el modelo económico español (libertad de empresa y propiedad privada);

b) La regulación del mercado, cuyo fin es velar por los intereses que en el mismo concurren: protección de los consumidores; propiedad industrial; derecho de la competencia....;

c) El estatuto jurídico del empresario y las formas de ejercicio de la empresa (empresario individual, empresario social...);

d) Los distintos contratos, como instrumentos de actuación en el tráfico económico, en su función y estructura, instrumentación y garantías;

) Por último, las situaciones de crisis empresarial y sus soluciones, cuya actualidad resulta ocioso destacar.

Se trata de una materia cuyo estudio facilita el de otras no solo de contenido jurídico sino de carácter económico-empresarial (ej. contabilidad; redacción de contratos), cuya correcta aplicación requiere el conocimiento del ordenamiento jurídico.

## 2. Objetivo de la Tutoría

El objetivo de la tutoría será aclarar las ideas sustanciales de la materia de estudio a los estudiantes y resolver adecuadamente las dudas que les surjan, así como orientarles metodológicamente y motivándoles en el estudio de la asignatura, facilitando al estudiante la comprensión de la materia, condicionando el desarrollo al máximo de su capacidad de asimilación en el aprendizaje y facilitándole técnicas que favorezcan su autonomía personal.

### 3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

Fecha Tutoría	Desarrollo Temático
Sesión 1	Presentación, metodología, líneas generales del contenido de la asignatura, sistema de evaluación y PEC.
Sesión 2	1.- Nociones preliminares.
Sesión 3	2.- La persona.
Sesión 4	3.- La obligación.
Sesión 5	4.- El contrato.
Sesión 6	5.- Medios para realizar los pagos.
Sesión 7	6.- El empresario.
Sesión 8	7.- El estatuto jurídico del empresario.
Sesión 9	8.- La sociedad anónima.
Sesión 10	9.- La sociedad de responsabilidad limitada.
Sesión 11	10.- Consumidores y usuarios. 11.- Derecho de la competencia.
Sesión 12	12.- Tipos contractuales básicos I. 13.- Tipos contractuales básicos II.
Sesión 13	14.- El concurso de acreedores y sus efectos. 15.- Operaciones y soluciones del concurso de acreedores.

## 4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

Se realizará una PEC sobre la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es **voluntaria**.

La prueba de evaluación continua consiste en una prueba objetiva online (a través de la plataforma del curso virtual) correspondiente a la totalidad de la materia de programa y su evaluación servirá así mismo para los alumnos que deban presentarse en septiembre, bien por no haberse presentado en junio al examen presencial, bien por haberlo suspendido. Es decir, se celebrará una única prueba de evaluación continua.

Se trata de una prueba voluntaria y no es necesaria más comunicación que su realización.

Esta prueba consistirá en veinte preguntas tipo test, verdadero / falso. Tendrá una duración de 45 minutos. La evaluación de la PEC se efectuará según las siguientes reglas: Cada respuesta correcta contará con 0,50 puntos. Cada error restará 0,20 puntos. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán.

La prueba de evaluación continua y la prueba presencial: La prueba presencial representa el 80% de la nota final, el 20% restante corresponde a la prueba de evaluación continua, siendo necesario haber superado la prueba presencial con una calificación mínima de 5. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

## 5. Enlaces web de interés

Bases de datos jurídicas para consulta de legislación y jurisprudencia con acceso desde la Biblioteca de la Uned. Deberán de tenerse en cuenta las normas actualizadas:

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978.

Normas civiles:

\* Código Civil

Normas mercantiles:

\* Código de Comercio

\* Reglamento del Registro Mercantil.

\* Ley Cambiaria y del Cheque.

\* Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

\* Ley Concursal.

<https://uned.libguides.com/az.php?s=129764>

## 6. Contacto con el Tutor/a

Mónica Pérez Díaz.

Mail: [monperez@zamora.uned.es](mailto:monperez@zamora.uned.es)

Contacto presencial los martes de 18 a 19 horas en el Centro Asociado Uned Zamora y a través de web conferencia.

## 7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Formulación de preguntas al inicio de la sesión sobre el contenido de la sesión previa o mediante correo electrónico.

Resolución de dudas planteadas en el Foro del Grupo de Tutoría en la página de la asignatura en la plataforma Agora.

Atención personalizada por correo electrónico.

## 8. Prueba presencial

Con independencia del sistema a que se acoja (evaluación continua o no) deberá realizar el examen.

La prueba presencial consiste en un test de 20 preguntas, con tres respuestas posibles de las que sólo una es correcta, que serán indistintamente teóricas o prácticas.

Esta prueba se celebrará en la fecha y hora indicadas en el calendario establecido por la UNED a comienzos de cada curso académico. Al ser una asignatura cuatrimestral, correspondiente al segundo cuatrimestre, se llevará a cabo en mayo-junio. Existe una convocatoria extraordinaria en septiembre para aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria.

Para la realización de la prueba presencial se recomienda efectuar una lectura detenida de las preguntas. El test tiene como finalidad valorar la aprehensión de los conceptos e instituciones

jurídicas fundamentales de la materia, por tanto, concéntrese en estos aspectos y aplique los conocimientos adquiridos, no piense que existe ninguna otra intención en la formulación de las preguntas.

Los alumnos pueden optar por una evaluación continua de los aprendizajes o por la evaluación única de la prueba presencial.

a) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deben realizar:

- la prueba de evaluación continua y la prueba presencial.

La prueba presencial representa el 80% de la nota final, el 20% restante corresponde a la prueba de evaluación continua, siendo necesario haber superado la prueba presencial con una calificación mínima de 5.

b) Los alumnos que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial que supondrá, por tanto, el 100% de la nota final.

## 9. Bibliografía recomendada por el tutor

El texto básico para preparar esta asignatura es el siguiente:

Título: Introducción al Derecho Mercantil (ADE)

Autores: BARBA DE VEGA, J., CALZADA CONDE, A. y MUÑOZ DELGADO, C.

Editorial: Thomson Reuters

La edición vigente es la primera revisada.

Las actualizaciones y modificaciones de esta bibliografía básica se facilitarán a través del Curso Virtual de la asignatura por el equipo docente.